



MALPARTIDA DE CÁCERES  
**18**  
**E**  
**2**  
**N**  
**6**

## Reglamento de la XIV Edición de la Media Maratón Los Barruecos

La XIII Edición de la Media Maratón Los Barruecos, que se disputará el **18 de enero de 2026**, ofrecerá al corredor y a todos los participantes en las actividades paralelas todas las garantías necesarias para su disfrute.

A continuación, se expone todo lo relativo a la reglamentación de la prueba.

### ART. 1º | OBJETO:

El Excmo. Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres organiza, con la colaboración del Club Atletismo Malpartida Los Barruecos, la XIV Edición de la Media Maratón Los Barruecos, que se celebrará el día **18 de enero de 2026**, pudiendo participar toda aquella persona que tenga cumplidos 18 años en dicha fecha sin distinción por sexo o nacionalidad.

### ART. 2º | CARACTERÍSTICAS:

1. Esta prueba discurrirá en un circuito urbano e interurbano mixto de asfalto y tierra, con salida y llegada en la Plaza de la Nora de Malpartida de Cáceres.
2. La carrera comenzará a las **11:00 horas**, el tiempo máximo para la realización de la prueba será de **2 horas y 30 minutos**, cerrándose la meta a las **13:30 horas**.
3. Toda la información de la prueba estará centralizada en la web <http://www.mediamaratonlosbarruecos.org>.

### ART. 3º | INSCRIPCIONES Y FORMAS DE PAGO:

1. Podrán tomar parte de la prueba todos los atletas que lo deseen y que tengan al menos 18 años federados o no, contemplados en las categorías que se detallan en el artículo 4.



MALPARTIDA  
DE LA TORRE  
18  
E  
N  
6

2. Las inscripciones podrán realizarse a partir del día **3 de noviembre de 2025** cerrando el plazo de inscripción a las **23:59:59 horas del día 14 de enero de 2026**, estableciéndose un límite de **1.100 corredores** por riguroso orden de inscripción.
3. Una vez realizada la inscripción por parte de la persona participante, no habrá posibilidad de devolución del importe de esta, en ninguna circunstancia.
4. Las inscripciones podrán realizarse, únicamente por Internet, a través de la [www.sportmaniacs.com](http://www.sportmaniacs.com) donde se realizará directamente el pago, a través de la plataforma destinada a tal fin, no pudiendo realizar ninguna inscripción el día de la prueba en la Secretaría.
5. La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos facilitados en el formulario de inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos provocará la descalificación. No se admitirán inscripciones que se efectúen fuera de plazo, debido al control informático de la prueba. Se deberá pagar la cuota en el momento de efectuar la inscripción y por ello no habrá posibilidad de entregar ningún dorsal del que previamente no haya ingresado a cuota.
6. Para más información:

☎ 607385769 (Diego) | 653208746 (Dioni)

✉ [clubatletismomalpartida@hotmail.com](mailto:clubatletismomalpartida@hotmail.com) | [contacto@mediamaratonlosbarruecos.org](mailto:contacto@mediamaratonlosbarruecos.org)

🌐 <http://www.mediamaratonlosbarruecos.org>

#### ART. 4º | PERIODOS DE INSCRIPCIÓN:

1. Se prevén dos plazos de inscripción:

**PLAZO ORDINARIO:** Del 3 noviembre de 2024 al 05 de enero de 2026

- Media Maratón y 10K >> 18,00 €
- Para clubes o grupos de más de 10 corredores, con independencia de la modalidad a la que se inscriban >> 16,00 € por corredor



MALPARTICADERES  
**18  
E2  
N6**

**PLAZO EXTRA-ORDINARIO:** Del 06 de enero de 2026 al 14 de enero de 2026

- [Media Maratón y 10K >>](#) 20,00 €

2. Se garantizará la participación y la bolsa de corredor a los 1.100 inscritos. La organización podrá solicitar la acreditación documental de la identidad y de la edad de los participantes. Pueden participar atletas extranjeros, residentes en España si lo justifican, con el permiso de residencia o de trabajo y atletas portugueses siempre que no hayan sido internacionales en los últimos 5 años y en una prueba similar a la que vaya a participar.

Respecto a este punto de participación de atletas extranjero este reglamento se remite a lo establecido por la R.F.E.A. y por la Federación territorial de atletismo.

3. Serán considerados atletas universitarios todo aquello que se hayan inscritos como tal y cumplan con los requisitos de la Universidad de Extremadura.
4. La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de todos los artículos del presente reglamento, así como de las condiciones de compra. El atleta inscrito que no pueda asistir a la prueba no podrá transferir los derechos de participación a otra persona salvo lo dispuesto en el artículo “**CAMBIO DE TITULARIDAD Y/O DISTANCIA**” de este Reglamento. La empresa encargada de realizar las inscripciones será [www.sportmaniacs.com](http://www.sportmaniacs.com).

#### **ART. 5º | PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN PARA CLUBES:**

Los clubes que vayan a inscribir más de diez corredores deberán realizar las inscripciones a través de la plataforma disponible en [www.sportmaniacs.com](http://www.sportmaniacs.com), antes de las **23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025**.

#### **ART. 6º | CATEGORÍAS:**

1. Se establecen las siguientes categorías tanto en la carrera de Media Maratón como en la de 10K:
  - A. Media Maratón:** Se establecen las siguientes categorías, tanto en masculino como en femenino.



MALPARGADERES  
**18**  
**E2**  
**N6**

- Senior: de 18 años (cumplidos el día de la prueba) a 34 años
- Veteranos/as A: de 35 a 39 años
- Veteranos/as B: de 40 a 44 años
- Veteranos/as C: de 45 a 49 años
- Veteranos/as D: de 50 a 54 años
- Veteranos/as E: de 55 a 59 años
- Veteranos/as F: de 60 en adelante
- General Absoluta
- Locales Absoluta
- Inclusivos

**B. 10K:** Se establecen las siguientes categorías, tanto en masculino como en femenino.

- Senior: de 18 años (cumplidos el día de la prueba) a 39 años.
- Veteranos/as: de 40 en adelante.
- General Absoluta
- Locales Absoluta
- Inclusivos

#### **ART. 7º | HORARIOS:**

- 09:00 a 10:30: Entrega de dorsales (para aquellos que no lo hayan recogido previamente)
- 11:00: Salida Media Maratón y Carrera 10K
- 12:30: Cierre control paso primera vuelta (10K). El corredor o la corredora que no pase en ese tiempo, será desviado hacia meta.
- 13:30: Cierre control Media Maratón.
- 14:15: Entrega de premios.

#### **ART. 8º | RECOGIDA de DORSALES/CHIPS:**

1. Los dorsales/chip entregados por la organización son personales e intransferibles y se podrá realizar su retirada, el **sábado, día 17 de enero de 2026**, en lugar y horarios que indicará la organización en su debido momento, y el **domingo, día 18 de enero de 2026**,



MALPARGADERES  
**18**  
**E2**  
**N6**

desde las 9:00 horas a las 10:30 horas en la carpa de la Secretaría de la prueba, situada en la zona de salida y meta, en la Plaza de la Nora.

2. Para recoger el dorsal se deberá presentar el resguardo o copia de la inscripción y el DNI o pasaporte.
3. En el caso de que un corredor no pudiera acudir a recoger su dorsal, éste podrá ser recogido por otra persona siempre y cuando lleve consigo el resguardo o copia de la inscripción más una fotocopia del DNI y una autorización firmada por dicho corredor.
4. En el caso de los clubes que hayan inscrito **más de diez corredores**, todos los dorsales les serán entregados a **un único responsable**. En relación a ello, dispondrán de la documentación unificada en un único sobre que contendrá la relación de inscritos, así como los dorsales de los diferentes corredores.
5. La camiseta del corredor se entregará conjuntamente con la retirada del dorsal los días habilitados para ello.
6. La talla de la camiseta a entregar será la que la corredora o corredor indicó en el momento de su inscripción y que aparecerá recogida en la plataforma de inscripción, no asumiendo la organización ningún error en relación a la indicada en ese preciso momento por parte de la corredora o corredor.
7. En el supuesto de que, por cualquier circunstancia, la corredora o corredor no asista a la prueba, la organización no enviará ni la camiseta ni el dorsal a la interesada o interesado. Será responsabilidad de la corredora o corredor autorizar a una tercera persona para su retirada en los días habilitados por la organización para la retirada del dorsal.

#### **ART. 9º | CAMBIO DE TITULARIDAD Y/O DISTANCIA:**

Se admitirán cambios de titularidad de dorsal y/o cambios en la distancia previamente inscrita hasta las **23:59:59 horas del 4 de enero de 2026**. Llegada esta fecha, no se tramitará, bajo ninguna circunstancia, solicitud alguna en cuanto a la titularidad del dorsal o en relación con la distancia con la que previamente se inscribió.



MALPARTIDARES  
**18**  
**E2**  
**N6**

#### ART. 10º | PREMIOS Y TROFEOS:

1. Se establecen los siguientes trofeos.

- **Categoría Media Maratón masculino y femenino:** Se otorgarán a los tres primeros clasificados de las categorías reflejadas en el apartado correspondiente del presente Reglamento.
- **Categoría 10K masculino y femenino:** Se otorgarán a los tres primeros clasificados de las categorías reflejadas en el apartado correspondiente del presente Reglamento.
- **Categoría inclusivos:** Se otorgará trofeo al primer y primera clasificado, tanto en Media Maratón como en 10K.
- **Locales masculino y femenino:** Se otorgarán a los tres primeros clasificados de la categoría de media maratón y de 10K masculino y femenino.

Para optar a este premio, el corredor o corredora deberá estar empadronado en este municipio, con al menos **una antigüedad superior a seis meses**, pudiendo ser solicitado cualquier documento que acredite dicha condición en el momento de realizar la inscripción.

2. Las/los corredores/corredoras que, en sus respectivas categorías, hayan obtenido trofeos, deberán recogerlos en el acto de entrega de trofeos que se celebrará el mismo día de la prueba a la hora indicada en el presente reglamento.

En el supuesto de que no fuera recogido en ese momento, el coste envío del trofeo a la corredora/corredor correrá exclusivamente a cargo del interesado y, en ningún caso, será asumido por la organización.

#### ART. 11º | ACREDITACIÓN ANTE LA ORGANIZACIÓN:

La organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en el formulario de inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos provocará la descalificación.



MALPARGADERES  
**18**  
**E2**  
**N6**

#### ART. 12º | CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Los participantes se comprometen a:

- Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
- Realizar íntegramente la totalidad del recorrido determinado por la organización, respetando en todo momento las indicaciones de los jueces, servicios de organización y Policía Municipal.
- Llevar el dorsal/chip durante toda la prueba, en la parte delantera del cuerpo (pecho o abdomen) de manera bien visible, no doblándolo y respetando toda su publicidad. El llevarlo en otro lugar o de forma no visible puede ser motivo de descalificación.
- Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
- Declarar no sufrir ningún problema de salud que les impida la práctica deportiva y la disputa de esta media maratón. Asumen como responsabilidad propia las consecuencias que puedan derivarse del incumplimiento de este punto.
- Una vez que la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción no será reembolsada.
- Por seguridad, está prohibido participar o estar en el circuito de la prueba con perros (salvo perros guías), carros de bebés, bicicletas, patines o cualquier otro objeto que pueda entorpecer la marcha de la carrera y ocasionar riesgo para los demás corredores. De igual modo, queda terminantemente prohibido entrar a meta acompañado de niños o animales. **Cualquier corredor que viole la presente norma, será automáticamente descalificado de la carrera.**

#### ART. 13º | DESCALIFICACIONES:

Se descalificará a todo corredor que no complete el recorrido oficial de la prueba, utilice sustancias prohibidas, corra sin dorsal, corra con el dorsal de otro corredor, corra con el dorsal en otro lugar que no sea la parte delantera, no se atengan al presente reglamento o modifique, deteriore o manipule el dorsal.



MALPARTIDARES  
**18**  
**E2**  
**N6**

#### **ART. 14º | RECLAMACIONES:**

Verbal al Juez Árbitro de la prueba, **hasta 30 minutos después** de la publicación oficial de los resultados, pudiendo posteriormente reclamar al jurado de apelación, previo depósito de **60,00 €**.

#### **ART. 15º | CONTROL DE CARRERA:**

La prueba estará controlada por el Comité Autonómico de Jueces de la Federación Extremeña de Atletismo. Para participar legalmente, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, será obligatorio pasar por el control de salida. La organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización y/o jueces de la prueba.

#### **ART. 16º | SERVICIOS MÉDICOS:**

Habrà un servicio médico de la organización durante la prueba. El Servicio Médico de la competición estará facultado para retirar durante la prueba a cualquier participante que, a su juicio, manifieste un estado físico que pudiera ir en detrimento de su salud. Igualmente, durante la celebración de la prueba habrá una ambulancia en el circuito. Estos servicios permanecerán en la zona de meta, hasta la finalización de todos los actos.

#### **ART. 17º | SERVICIOS GENERALES DE LA PRUEBA:**

La organización pondrá a disposición de los corredores los siguientes servicios:

- Avituallamiento líquido en los Kms 5, 10.5, 15 y en meta.
- Avituallamiento sólido en línea de meta.
- Guardarropa donde las corredoras y corredores podrán depositar sus pertenencias en el servicio de guardarropa. La organización no se responsabilizará de los objetos entregados en él. El equipaje deberá entregarse con la identificación entregada por la organización en la que se expresa el número de dorsal. Para retirar las bolsas depositadas, se deberá presentar el dorsal. No se entregará ninguna bolsa sin su presentación. No se admitirán prendas u objetos que no se encuentren embolsados, el horario será de **10:00 horas - 14:00 horas**
- Aparcamientos.





MALPARTIDARES  
**18**  
**E2**  
**N6**

- Cronometraje basado en el sistema de chip.
- Servicio de ducha.

#### **ART. 18º | VEHÍCULOS:**

1. El circuito permanecerá cerrado al tráfico a cualquier tipo de vehículo durante el desarrollo de la prueba, los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, que irán debidamente identificados.
2. Queda totalmente prohibido seguir o acompañar a los corredores en moto, bicicleta, patines u otro vehículo, para evitar que se produzca cualquier accidente y en caso de ir, puede ser causa de sanción al corredor que acompañe.

#### **ART. 19º | CONTROL Y ORDEN DE LA PRUEBA:**

1. El control y orden de la prueba estará encomendado a los agentes de la autoridad, Policía Municipal y al personal de la organización habilitado que actuará bajo sus instrucciones. Los corredores estarán obligados al cumplimiento de las normas de este reglamento y a las instrucciones que, por seguridad, se adopten.
2. Cuando un corredor no se encuentre en condiciones técnicas o de salud para mantener el horario previsto, será superado por el vehículo de cierre y deberá abandonar la prueba. En caso de permanecer en las vías del circuito deberá cumplir las normas y señales de éstas, considerándose un usuario más de la vía.
3. Una vez alcanzado el tiempo máximo para realizar la prueba, se decretará el cierre de la meta, aplicándose el mismo criterio que en el punto anterior.

#### **ART. 20º | SEGURO:**

1. Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de accidentes y responsabilidad civil. La Organización declina toda responsabilidad de las consecuencias o responsabilidades derivadas de daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes por padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y articulado del reglamento con motivo de la prueba, a sí mismos, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de organización.



MALPARTIDARES  
**18**  
**E2**  
**N6**

2. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la organización de los perjuicios que le pueda ocasionar su participación en la prueba. Inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

#### **ART. 21º | OBSEQUIOS Y REGALOS:**

A todo participante se le obsequiará con una bolsa del corredor, que contiene diversos regalos conmemorativos. Y todo aquel atleta que finalice la prueba, recibirá una bolsa, con avaluamiento sólido y líquido.

#### **ART. 22º | DERECHO A LA IMAGEN**

El Participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante “Las Películas y las Imágenes»). El Participante declara aceptar toda explotación, por parte del Organizador o de un tercero autorizado, de las Películas e Imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración: (a) difusión del Evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, teledifusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD); (b) explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional. (c) promoción de las futuras ediciones del Evento o de cualquier evento/operación asociado;

#### **ART. 23º | CONTINGENCIAS**

1. En el caso de concurrir circunstancias ajenas a la responsabilidad del organizador (sucesos meteorológicos, accidentes o hechos de fuerza mayor de otra índole) que impidan el correcto desarrollo de la prueba en las horas anteriores a la celebración y que supongan su posible cancelación, la organización no puede asumir la responsabilidad, por lo que el importe de las inscripciones NO sería devuelto a los participantes.
2. Por dichas circunstancias arriba expuestas, la organización se reserva el derecho de modificar los circuitos por razones de seguridad.



MALPARTIDAS  
18  
E2  
N6

#### ART. 24º | MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

La organización se reserva el derecho a modificar o alterar el presente reglamento en función de la viabilidad de la prueba.